Outlook

RE: URG PRESCRIBE OCTUBRE 2025: RV: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Desde Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 9:42 AM
Para Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
CCO William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>

En el poder ella indica que autoriza la notificación al correo del poder, no entiendo de donde sacaron el otro correo.

NOTIFICACIONES

Se informa que para efectos comunicaciones y notificaciones únicamente se recibirán al correo electrónico previamente señalado para ello en el poder respectivo.

Cordialmente,

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 9:33 a. m.
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: URG PRESCRIBE OCTUBRE 2025: RV: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Hola Doc, remito proyecto con comentarios de forma, por el tema de la urgencia paso a su revisión de manera directa.

Por otro lado, me genera dudas el argumento planteado en el proyecto según el cual, se remitió a una dirección de correo electrónico diferente a la indicada en el poder, con la excusa de que en el mismo no se informó la recepción exclusiva de notificaciones en dicho correo electrónico.

Quedo pendiente a sus comentarios,

De: Norma Constanza Quintero Montoya <norma.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 4:21 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Gomez Caballero

<carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Buenas tardes doctores Bolaños y Toca:

Doy alcance a este correo para indicarles que en este asunto una de las conductas que continúa en investigación según se indica en el auto de prórroga de 24 de junio de 2025 acaeció el 24 de octubre de 2020 y es la concerniente a la "[...] *Presunta omisión en el reporte del inicio de los trámites sucesorales en la página de la SNR (aplicativo de sucesiones) y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal- UGPP (Escritura Pública No. 444 del 24 de octubre de 2020*" por lo que la actuación disciplinaria respecto de la misma en principio prescribe el **24 de octubre de 2025**.

Cordial saludo,

Superintendencia de Notariado y Registro

Norma Constanza Quintero Montoya
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 328 21 21
Email: norma.quintero@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 10:49
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Norma Constanza Quintero Montoya <norma.quintero@supernotariado.gov.co>; William Andres Toca Niño <william.toca@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Buen día Kevin,

Adjunto resolución para tu revisión y posterior revisión de Andrés Toca.

Gracias.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Norma Constanza Quintero Montoya <norma.quintero@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 17:39
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Johann Sebastian Botello Rincon

<johann.botello@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Buenas tardes

De conformidad con lo solicitado y previo estudio de la documentación remitida por parte de la Superintendencia Delegada para el Notariado el pasdao 19 de septiembre remito para revisión y comentarios el proyecto de auto por cuyo conducto se resuelve el recurso de queja que me había sido asignado.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Superintendencia de Notariado y Registro

Norma Constanza Quintero Montoya
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 328 21 21
Email: norma.quintero@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 11:12
Para: Norma Constanza Quintero Montoya <norma.quintero@supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Johann Sebastian Botello Rincon <johann.botello@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Buen día Dra. Norma,

Por nueva directriz de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se asigna a tu cargo el expediente No. 209-2022, para sustanciar lo que corresponda.

Nota: Adjunto modelo de resolución que resuelve recurso de queja, tiene que ajustarlo ya que se profirió con Ley 734 de 2002.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Notificaciones Disciplinarias SDN SNR <notificacionesdisciplinariosdn@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 12:12
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Despacho SNR

<despacho@Supernotariado.gov.co>
Cc: Monica Piedad Hernandez Mendez <monica.hernandez@supernotariado.gov.co>; Miguel Alfredo Gomez Caicedo <miguela.gomez@supernotariado.gov.co>; Isabella Andrea Hernandez Aranda <isabella.hernandez@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP 209-2022 - RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2025

Doctor
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
E. S. D.

REFERENCIA: TRAMITE RECURSO DE QUEJA - EXPEDIENTE FÍSICO **No. 209 DE 2022**
INVESTIGADA: ESPERANZA BOHORQUEZ CUARTAS
CARGO: EX NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE FRESNO - TOLIMA
ASUNTO: RECURSO DE QUEJA – FRENTE AL AUTO No. AUT-2025-002353-5 - AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE 21/08/2025

Respetado doctor Roosvelt Rodríguez, cordial saludo

De manera atenta y para lo de su competencia, se remite adjunto a la presente las copias físicas del proceso disciplinario No. **209-2022**, en cumplimento a lo ordenado en el Auto No. AUT – 2025-002590-5 de 29 de agosto de 2025. Auto por medio del cual se concedió, el recurso de queja interpuesto por la apoderada de la investigada contra el auto No. AUT-2025-001375-5 de fecha 24 de junio de 2025 a saber: *"**PRIMERO:** Compulsar las copias necesarias, para el trámite del recurso de queja, con destino al despacho del señor superintendente de Notariado y Registro*."

Se remite copias de los documentos así:

- Auto No. AUT-2025-001375-5 de fecha 24/06/2025 – Auto de terminación y archivo parcial por prescripción de un hecho y prórroga de investigación disciplinaria por otros
- Notificación del auto No. AUT-2025-001375-5 24/06/2025
- Escrito de recurso de apelación por parte de la apoderada de la investigada de fecha17/06/2025
- Auto No. AUT-2025-001866-5 de fecha 23/07/2025, Reconoce personería jurídica y copias
- Auto No. AUT-2025-002353-5 de fecha 21/08/2025 – Resuelve recurso de apelación.
- Notificación del auto No. AUT-2025-002353-5 de fecha 21/0872025
- Escrito de recurso de queja por parte de la apoderada de la investigada de fecha27/08/2025
- Auto No. AUT-2025-002590-5 de fecha 29/08/2025 – Ordena la remisión de copias para decidir un recurso de queja
- Comunicación del auto No. AUT-2025-002590-5 de fecha 29/08/2025

Por lo anterior, nos permitimos realizar la remisión de las copias necesarias. Quedando atentos a brindar la colaboración que se requiera para surtir el respectivo trámite.

Se deja constancia a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular.

Cordialmente,

Notificaciones disciplinarias
Superintendencia Delegada para el Notariado
NRC

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.